



Lineamientos para el funcionamiento del Sistema Automatizado de Control de Acceso Vehicular a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

- 1.** Cada miembro de la comunidad politécnica, a través de su correo electrónico institucional, registrará un solo vehículo (propio o de un familiar directo: esposo/a, padres o hijo/a). En casos especiales, el funcionario deberá acercarse directamente a la Unidad de Seguridad Institucional para registrar el vehículo, presentando la justificación correspondiente.
- 2.** El registro de un vehículo nuevo o el cambio de vehículo se realizará en la Unidad de Seguridad Institucional, portando el código QR del carnet digital del personal politécnico o estudiante.
- 3.** El miembro de la comunidad politécnica que, por condiciones de salud o movilidad limitada (debidamente registrado en la Dirección de Bienestar Estudiantil y Politécnico o la Dirección de Talento Humano) no disponga de vehículo y necesite ingresar en un vehículo particular/comercial, deberá notificarlo en la Unidad de Seguridad o al guardia más cercano para el respectivo registro y la entrega del ticket.
- 4.** En el caso de arrendatarios de espacios físicos, se permitirá el registro de un vehículo por arrendatario, para lo cual se deberá presentar el contrato de arriendo, la cédula del dueño del vehículo y la matrícula correspondiente.
- 5.** Los vehículos de proveedores de la institución ingresarán únicamente por la puerta ubicada en la Av. Monseñor Leónidas Proaño, bajo el control de la Unidad de Seguridad Institucional.
- 6.** Los vehículos de emergencia podrán ingresar por cualquiera de las puertas institucionales, mediante control manual.
- 7.** Las motos, tricimotos y cuadrones (de propulsión a combustión o eléctrica) ingresarán mediante identificación vehicular exclusiva para este tipo de vehículo.
- 8.** Los vehículos oficiales del Estado deberán ingresar con el respectivo ticket. Al salir, se presentará el ticket; en caso de pérdida, el usuario deberá acercarse a la Unidad de Seguridad Institucional para obtener una copia. La primera reposición será gratuita; a partir de la segunda tendrá un costo.



**Escuela
Superior Politécnica
de Chimborazo**

Sistema de acceso vehicular

- 9.** Todo vehículo particular de ciudadanos externos a la comunidad politécnica ingresará por la puerta de la Av. Milton Reyes con su respectivo ticket. Será obligatorio utilizar el parqueadero general ubicado a la derecha de la puerta de ingreso y, al momento de la salida, presentar el ticket. En caso de pérdida del mismo, deberá acercarse a la Unidad de Seguridad Institucional para obtener una copia; la primera será gratuita y, a partir de la segunda, tendrá un costo.
- 10.** Si ocurre algún accidente que ocasione daños a bienes institucionales, se llamará a los agentes de tránsito y se remitirá el informe a la Dirección Jurídica para que presente la denuncia correspondiente ante la autoridad competente.
- 11.** Los horarios de ingreso a la institución a través de los brazos mecánicos estarán habilitados de 6:00 a 22:00. Entre las 22:01 y las 5:59, los brazos permanecerán cerrados, excepto en casos de emergencia o con autorización previa del personal competente, en cuyo caso el guardia de seguridad los abrirá y cerrará según se requiera.
- 12.** Toda placa vehicular deberá permanecer siempre en buen estado y ser visible. Los automotores sin placa no podrán ingresar, salvo que exhiban en el parabrisas una placa provisoria en papel, que deberá ser verificada. Para abrir el brazo mecánico, se presentará el QR del carnet digital al guardia de seguridad para su validación.

Ing. Landy Ruiz Mgs.
Vicerrectora Administrativa